

VALORACIÓN TÉCNICA
Expte. S-03558-2025
P. Haz -Licencias software

El objeto del presente documento es realizar la valoración técnica del expediente S-03558-2025 - P. Haz -Licencias software, para la misma se tendrá en cuenta lo dispuesto en el Pliego de Condiciones Técnicas (en adelante PCT), así como lo dispuesto en el Pliego de Condiciones Generales (en adelante PCG), relativo a los criterios de adjudicación sujetos a juicio de valor.

La valoración técnica de las ofertas se realizará en atención a la información aportada por los licitadores en su oferta técnica para llevar a cabo la prestación del servicio, en atención a lo establecido en el Anexo II, páginas 20 a 21 del PCG:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	PUNTUACIÓN
Criterios de valoración sujetos a juicio de valor (sobre B1)	30 puntos
Propuesta de procedimiento para la comunicación, seguimiento y resolución de incidencias, así como para el soporte.	30 puntos

Para este expediente se han recibido dos ofertas:

- BV ACADEMIC SOFTWARE.
- SOFTWARE CIENTÍFICO SL.

Se procede a analizar cada uno de los lotes a continuación:

LOTE 1: Licencias de Adobe

BV ACADEMIC SOFTWARE.

La oferta presentada por BV ACADEMIC SOFTWARE consiste en el suministro de licencias Adobe Creative Cloud cuya gestión puede realizarse tanto desde la consola oficial de Adobe como desde una plataforma propia del licitador. Esta plataforma incluye las funcionalidades de asignación de licencias a usuarios, el acceso a las aplicaciones de configurar esta suite y la obtención de ayuda.

En relación con la gestión de incidencias y soporte técnico, se valora positivamente que la propuesta incluya un sistema de tiqueting que facilite la comunicación, atención y seguimiento de incidencias. Las incidencias podrán comunicarse por correo electrónico y

a través de la plataforma del licitador, ofreciendo confirmación de aceptación, clasificación, seguimiento del estado, resolución y cierre, todo ello conforme a lo previsto en el PCT.

En conclusión, la propuesta de BV ACADEMIC SOFTWARE se ajusta a los requisitos de licenciamiento establecidos en los pliegos y se considera óptima, ya que ofrece el servicio en las condiciones esperadas.

SOFTWARE CIENTÍFICO SL.

La documentación aportada por el licitador SOFTWARE CIENTÍFICO en el sobre B1 se corresponde con la oferta administrativa del expediente: *Anexo III del PCG*. Por tanto, lo aportado no contiene la documentación requerida en el apartado 5.2. "Oferta técnica" del Pliego Técnico ni ninguna otra información que permita realizar la valoración de la oferta según los criterios sujetos a juicio de valor definidos en la cláusula 10ª del Anexo II del Pliego de Condiciones Generales. En consecuencia, la puntuación obtenida por el licitador es 0 puntos.

En base a lo establecido en la cláusula 9ª del Pliego de Condiciones Generales "FASES DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN" en el que se indica que "El procedimiento de adjudicación se realizará en dos fases. En la primera, se seleccionarán aquellas propuestas que obtengan una puntuación técnica igual o superior al 50% de la puntuación técnica máxima." **Se propone la exclusión del licitador Software Científico del lote 1.**

En atención a lo expuesto, el Lote 1 se valora de la siguiente forma:

Licitador	Puntos
BV ACADEMIC SOFTWARE	30
SOFTWARE CIENTÍFICO	0

LOTE 2: Licencias Microsoft

BV ACADEMIC SOFTWARE.

La oferta presentada por BV ACADEMIC SOFTWARE consiste en el suministro de licencias Microsoft Office 365 A3 para estudiantes y profesores para trabajar tanto en la nube como bajo descarga en el dispositivo del usuario. La gestión de las licencias puede realizarse desde la consola de Microsoft o también desde una plataforma propia del licitador, ambas con funcionalidades de asignación de licencias a usuarios y acceso a las aplicaciones de configuran este paquete.

En relación con la gestión de incidencias y soporte técnico, se valora positivamente que la propuesta incluya un sistema de tiqueting que facilite la comunicación, atención y seguimiento de incidencias. Las incidencias podrán comunicarse por correo electrónico y a través de la plataforma del licitador, ofreciendo confirmación de aceptación, clasificación, seguimiento del estado, resolución y cierre, todo ello conforme a lo previsto en el PCT.

En conclusión, la propuesta de BV ACADEMIC SOFTWARE se ajusta a los requisitos de licenciamiento establecidos en los pliegos y se considera óptima, ya que ofrece el servicio en las condiciones esperadas.

SOFTWARE CIENTÍFICO SL.

La documentación aportada por el licitador SOFTWARE CIENTÍFICO en el sobre B1 se corresponde con la oferta administrativa del expediente: *Anexo III del PCG*. Por tanto, lo aportado no contiene la documentación requerida en el apartado 5.2. "Oferta técnica" del Pliego Técnico ni ninguna otra información que permita realizar la valoración de la oferta según los criterios sujetos a juicio de valor definidos en la cláusula 10ª del Anexo II del Pliego de Condiciones Generales. En consecuencia, la puntuación obtenida por el licitador es 0 puntos.

En base a lo establecido en la cláusula 9ª del Pliego de Condiciones Generales "FASES DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN" en el que se indica que "El procedimiento de adjudicación se realizará en dos fases. En la primera, se seleccionarán aquellas propuestas que obtengan una puntuación técnica igual o superior al 50% de la puntuación técnica máxima." **Se propone la exclusión del licitador Software Científico del lote 2.**

En atención a lo expuesto:

Licitador	Puntos
BV ACADEMIC SOFTWARE	30
SOFTWARE CIENTÍFICO	0